

**POLÍTICA DE REQUISITOS LABORALES FUNDAMENTALES DEL
FSC EN SEGRACSA
(PLT.GES_AMB.02)**

SEGRACSA se compromete a prestar la debida atención a los derechos y obligaciones establecidos por las leyes nacionales, y acatar simultáneamente los objetivos de los requisitos laborales fundamentales del FSC, acatando lo siguiente:

- a. SEGRACSA no utiliza mano de obra infantil.
- b. SEGRACSA cumple con todas las normativas sobre la seguridad y salud en el trabajo, descartando así toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.
- c. SEGRACSA asegura la NO DISCRIMINACIÓN en el empleo y la ocupación.
- d. SEGRACSA respeta la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva.



San Miguel, 29 de febrero de 2024

SEGRACSA
.....
Ricardo Abuid Gamero
Gerente General
DNI 10146350

Ricardo Abuid
Gerente General

Elaborado por: Analista de Logística
Revisado por: Gerente de Logística
Aprobado por: Gerente General

Versión: 01
Fecha: 29/02/2024